## GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 8 DE JUNIO DE 1798.

Semlin 12 de Abril.

Láliase Baswan-Oglow cercado por 4 exércitos muy crecidos: el mayor de ellos y el mas respetable campa en Krajowa. Ya estan concluidas las baterías que se han levantado contra Vidin, y no tardará en darse principio al bombardeo contra la plaza, la qual no puede sostener un sitio dilatado. Las tropas que manda aquel caudillo son en muy corto número respecto á los muchos atrincheramientos con que ha rodeado la ciudad, y que ahora necesita guarnecer para su defensa. Ademas se asegura que tiene contra sí la mayor parte de los habitantes.

Berlin 25 de Abril. Háblase otra vez de una alianza entre varias potencias, y con

mas particularidad entre la Suecia y la Prusia.

Parece que está señalado el dia 30 de este mes para el viage que hará este Soberano á Koenisberg, en el que le acompa-

ñará la Reyna.

Hácense preparativos para completar el exército de demarcacion ó de neutralidad, el qual (aseguran) debe disponerse á marchar y tomar posesion del pais de Munster para la Prusia, y del de Wurtzburgo y Bamberg para el Principe de Orange: todo ello por via de indemnizacion de las pérdidas que hace S. M. en la izquierda del Rhin.

Las guarniciones de Berlin y Potsdam se estan exercitando en cierto paso redoblado ó marcha rápida recien introducida en

Alemania.

Mr. de Bischofswerder ha vuelto á presentarse en la corte,

y ha comido con el Rey.

En todos los estados prusianos está rigurosamente prohibida la entrada de géneros ingleses, siendo los únicos paises de Alemania en que se observa esta prohibicion.

Franc-

Francfort 30 de Abril.

Landgrave de Hesse-Cassel ha hecho con el Rey de Prusia un convenio por el qual pone à disposicion de aquel Soberano todos sus caudales, mediante un interes anual de 4 por 100.

El exército imperial de 80 hombres que de Baviera y del Tirol entró en Suabia, se ha aquartelado en los contornos de Biberach, á alguna distancia del Danubio y del lago de Buihau. Todos los caminos que van á Guntzburgo, Weissenhorn &c. estan llenos de soldados. El quartel general del Emperador se trasladará muy pronto de Freidberg á Ulm.

Rastadt 5 de Mayo.

Antes de ayer comunicáron los Plenipotenciarios franceses á la diputacion del Imperio la respuesta que tenian ofrecida, y cuyo

tenor es como sigue:

"La cesion de la orilla izquierda del Rhin, y la adopcion " del principio de las secularizaciones para atender á los resarcimientos, no dexan ya de que tratar sino sobre el modo de dar cumplimiento á estas dos basas formalmente reconocidas. Con razon ha observado la diputacion del Imperio que para conocer el total de las indemnizaciones, convenia primero fixar el total de las pérdidas; y en consequençia desea una explicacion sobre este punto, y sobre todas las demas pretensiones que podrian formarse. Las peticiones de los Ministros plenipotenciarios de la República francesa serán sencillas, y se fundarán en la ventaja comun de los dos pueblos. Basta en cierto modo indicarlas para que se eche de ver toda su conveniencia. Ademas la diputacion del Imperio hallará en la presente nota una respuesta suficiente á casi todas las questiones contenidas en sus anteriores oficios. — La navegacion del Rhin será comun á las dos naciones: y los demas pueblos no podrán disfrutarla sin el consentimiento respectivo y baxo las condiciones aprobadas por una y otra. Los poseedores de las orillas de cada lado mantendrán en buen estado los caminos de su respectiva ribera, sin que en ninguna de ellas puedan hacer obras que danen y perjudiquen á la opuesta. Quedará libre el tránsito por ámbos caminos, suprimiendose todos los derechos de peage. Los géneros no pagarán sino los derechos de aduana establecidos en los paises, y cobraderos unicamente quando se desembarquen, sin que los derechos de una de las orillas puedan exceder los que se establezcan en la otra. La Francia conservará todas las islas del Rhin. Las grandes ventajas

que resultarán de una navegacion libre da fundadas esperanzas de que la diputacion hallará igual conveniencia en dexar tambien libre para ámbas naciones la navegacion de los rios que desaguan en el Rhin, como asimismo la de los grandes rios de Alemania, particularmente el Danubio. Mediante este arreglo no conservará la República en la márgen derecha del Rhin sino el fuerte de Kell y su distrito. Fácilmente se echará de ver que el reservarse la República aquel puesto no procede del deseo de engrandecerse; sino que lo hace para atender á su seguridad, y precaver en adelante toda causa de rompimiento. Un motivo no ménos poderoso exîge la demolicion del castillo de Ehrenbreitstein, cuya permanencia es en cierto modo incompatible con la de Coblentza. No se habla del fuerte de Cássel y sus dependencias, pues no pudiendo considerarse sino como parte de las fortificaciones de Maguncia, no puede separarse de ellas. Finalmente pide la República que se restablezca el puente comercial entre los dos pueblos llamados de Brisack, y que la cedan un terreno de 50 arpens enfrente del antiguo puente de Huninga con el camino que se necesite para ir á él. Inmediatamente que se concluya y ratifique el tratado, evacuarán las tropas francesas los demas paises de la derecha. — Falta ahora señalar las posesiones de la márgen izquierda que deben reemplazarse en la derecha. No juzgaban los Ministros de la República francesa que llegasen à tener necesidad de explicarse sobre este objeto, pues no ha podido ocultarse á la diputacion que quanto pertenece á los Principe-Estados del Imperio y Nobles inmediatos, debe transferirse á la derecha; y por una consequencia necesaria, y conforme á los principios universalmente recibidos, las deudas con que estan grabados dichos objetos recaerán en aquellos que se dieren en su lugar. Dase por supuesto que el Imperio renuncia á toda especie de pretension de qualquier naturaleza que sea, y aun á la facultad de usar los títulos tomados de los objetos cedidos. Igual renuncia se hará por el territorio y á favor de las Repúblicas aliadas á la Francia. No dexará de conocer la diputacion que los artículos propuestos son los únicos que pueden proporcionar un orden de cosas estable, y una paz solida, segun deben desearla ámbas naciones. Sin duda no se necesita hacer una reserva respecto á los recursos particulares de dinero, muebles y peticiones, que algunos estados deben dar á la República francesa: pues aquí no se trata sino de lo que concierne al Imperio germámúnico, pero de ningun modo de obligaciones contraidas particularmente, y que por su naturaleza nada tiene que ver con ellas el Imperio. No preveen los Ministros plenipotenciarios de la República francesa fundadas objeciones contra unas proposiciones igualmente convenientes y moderadas: y así esperan una respuesta pronta, pues ya pasó el tiempo de temporizar. — Rastadt 14 de Floreal año 6. — Firmado Treilhard, Bonnier."

Hoy se juntó la diputacion del Imperio para enterarse de

esta respuesta.

Maguncia 3 de Mayo.

Créese que toda la guarnicion de esta plaza irá á reunirse con el cuerpo de exército que está ya en el lado derecho del Rhin, el qual se adelantará mas allá del Nidda por lo interior de la Alemania. Ayer mañana salió de aquí un batallon para juntarse con las mencionadas tropas.

Prosigue la conduccion de mucha artillería á esta ciudad: entre la que ha llegado estos dias hay muchísimos cañones nuevos, y algunos del calibre de 24 de nueva hechura: tienen apénas la mitad de lo largo de los regulares de igual calibre, pero son

mucho mas gruesos.

Londres 30 de Abril.

El dia 20 se leyó en ambas Cámaras del Parlamento un mensage Real que decia así: "Cree S. M. que debe comunicar á la Camara que segun los varios avisos que ha recibido parece que los preparativos para un embarco-de tropas y municiones prosiguen con actividad y se aumentan en los puertos de Francia, Flandes y Holanda, cuyo objeto publicamente manifestado es invadir los dominios de S. M.; y para este fin estan alentados los enemigos con la correspondencia de algunos traidores descontentos, y de algunas sociedades particulares de estos Reynos. Descansa S. M., mediante el socorro de la divina providencia, en el valor de sus esquadras y de sus exércitos, en el zelo, espíritu público, y ánimo incontrarestable de su leal pueblo: calidades acreditadas ya en los esfuerzos voluntarios de todas las clases de vasallos de S. M., y que á la verdad se necesitan mas que nunca en ocasion en que el pueblo se ve precisado á pelear por la conservacion de quanto mas aprecia. Conforme á un acta de la última sesion parlamentaria, que autoriza á S.M. á levantar un cuerpo temporal de caballería, se diéron órdenes para que se juntase é incorporase inmediatamente. Está S. M. en áni-

ánimo, como ya lo avisó á la Cámara, de poner tambien en actual servicio la parte que aun no se ha convocado de las milicias adicionales; y mira como obligacion emplear eficazmente los medios extensos que la prudencia del Parlamento le ha concedido para la defensa nacional: pero al mismo tiempo es indispensable y forzoso en las circunstancias ya indicadas que S. M. recomiende á la Cámara prevenga sin demora otros medios que alcancen á ponerle en estado de desvanecer las pérfidas maquinaciones de los mal intencionados, y de precaver los intentos de

qualquiera enemigo, sea natural del pais, sea extrangero."

Concluida la lectura de este mensage propusiéron los Ministros Pitt y Dundas un discurso de gracias al Rey en los términos de estilo. Tomó luego la palabra Mr. Sheridan, y habló con gran violencia contra el gobierno frances, lo que causó mucha novedad y extrañeza á quantos ignoraban que este vocal, uno de los principales xeses del partido de la oposicion, se convino con otros en seguir ahora el de la corte, para lo qual se celebró una junta en Woburne, que es una quinta del Duque de Bedford. Aunque Mrs. Fox y Tierney concurriéron á dicha confederacion, no firmáron la declaracion que les presentáron para asegurar este nuevo pacto. — Mr. Pitt cumplimentó á Mr. Sheridan por las favorables disposiciones que acababa de manifestar, pero no dexó de reconvenirle de su tardía conversion. Añadió el Ministro que el decoro del gobierno no le permitia baxarse á tratar de paz con la Francia, ni de reconciliacion con los rebeldes de Irlanda. Al fin se aprobó unanimemente el discurso de gracias al Rey.

El mismo dia se adoptó al cabo de alguna contradiccion un bill para suspender hasta fin de Enero de 1799 el acto habeas corpus; es decir, dar autoridad al Soberano para prender sin las formalidades constitucionales á los sugetos sospechosos de cons-

pirar contra el gobierno.

Haya 6 de Mayo.

Despues de celebrar este Cuerpo legislativo varias sesiones secretas, tuvo ayer una pública, que duró desde las 7 de la tarde hasta las 12 de la noche. Declaró en ella que la Asamblea constituyente quedaba disuelta en fuerza de haberse aprobado la constitucion; pero atendiendo á los peligros de la patria resolvio igualmente que el Cuerpo legislativo no se renovará este año. En consequencia los miembros actuales se formáron en Cuerpo legislativo segun las reglas que previene la constitucion: se arreglaron las dos Cámaras, y se nombraron sus Presidentes (que son los ciudadanos Okerse y Bosch) los Secretarios y demas subalternos, y se expidiéron correos con esta noticia.

Para Ministro de la guerra ha nombrado el Directorio helvétito al ciudadano Rodulfo Graffenried de Berna. — No habiendo querido el ciudadano Thurneisen admitir el ministerio de Hacienda, ha vuelto aquí desde Arau.

En el quartel general de Zurich han publicado los franceses una relacion de sus operaciones militares desde el 26 de Abril

hasta 2 de este mes. Contiene en suma lo siguiente:

"Entrámos el dia 26 en Zurich sin encontrar resistencia; pero cerca de la aldea de Hoeglingen, á la derecha de Lenzburgo, hiciéron frente los revoltosos á uno de nuestros destacamentos compuesto de infantería y caballería: como sus fuerzas eran muy superiores, tuviéron el atrevimiento de atacarlo; pero pagáron su arrojo, pues marchó contra ellos un esquadron de húsares, y les mató cerca de 200 hombres; los demas se retiráron. El 29 se apoderó el General Jordy del puesto de Muri, en el qual cogió 20 cañones abandonados por los insurgentes: atravesó sin hallar casi resistencia el rio de Reuss, cerca de la aldea de Sinz; y el mismo dia entró en Zug, en donde halló 30 hombres armados. Los desarmó, y les dió licencia para que se restituyesen á sus hogares. Doce cañones, otras tantas banderas y 60 fusiles quedáron en poder de dicho General. El 30 por la noche arrojamos de Lucerna a los descontentos de Schwitz y Underwald, que habian entrado en la ciudad y la guarnecian. Aquel dia habíamos atacado un cuerpo de insurgentes; y no obstante su ventajosa situacion los derrotámos. — El 1º de Mayo nos hicimos dueños de la ciudad de Rapperswil. En Feldbach, no léjos de ella, y cerca de Stoefa, ha habido varios reencuentros: en todos venciéron nuestras tropas. Al mismo tiempo atacámos á los enemigos en Richterswil, á la derecha del lago: se defendiéron con obstinado valor, pero al fin tuviéron que ceder dexando 300 muertos ó mal heridos en el campo de batalla. El dia 2 llegáron al quartel general diputados de Glaris pidiendo una suspension de armas de 50 horas para dar tiempo á que el pueblo acepte la nueva constitucion."

El cuerpo de insurgentes que entró en Lucerna el dia 29 constaba de 59 hombres de los Cantones de Schwitz, Uri y Underwald. Dos dias ántes, esto es, el 27 por la noche, intentáron los habitantes del pais llamado Bayliages-libres, situado al levante de la parte septentrional del Canton de Berna, entrar por sorpresa en la ciudad de Arau, y acabar con todos los Consejos, el Directorio y demas juntas constitucionales; pero noticioso del proyecto el General Schauenbourg descató 500 hombres, que acometiéron en Melingen (capital de dicho pais) á un cuerpo de 20, les matáron 200, y obligáron á los demas á huir hácia Zug.

Acaba de prohibirse por el Comandante frances á los habitantes de Kell reedifiquen por ahora las casas que se arruináron durante la guerra. Por otra parte parece que se dará mayor extension á la cabeza de aquel puente, el qual es probable permanezca en poder de la Francia, no ménos que el de Huninga, el de Deutz frente á Colonia, y el de Cassel junto á Maguncia.

Todas las tropas que había en este departamento se han puesto en marcha para Suiza, en donde se forma un considerable exército: pero no se cree que aquel pais sea el único objeto de tales preparativos militares: sino que piensa el gobierno frances en juntar fuerzas poderosas hácia el norte y el oriente de la Sui-

za para estar prevenido á todo evento.

El número y repartimiento de los exércitos franceses, á mediados del mes anterior, era de este modo: el llamado de Inglaterra, que se extiende desde Brest hasta Ambéres, constaba de 1000 hombres: su General en xefe Buonaparte. La division del exército del Norte aquartelado en Holanda 250: General en xefe Joubert. Exército del Rhin desde Huninga hasta Cleves, inclusas las guarniciones de las plazas fronterizas de Alsacia, Lorena, Luxêmburgo &c. 650: General en xefe Hatry. Exercito de Suiza, desde Soleure á Lausana 250: General en xefe Schauenbourg Exército de Italia, desde Génova y Chamberi hasta Ancona y Civitavechia, 650: General en xefe Brunne. Exército de las costas meridionales, inclusa la 10ª division militar que se hallaba en Perpiñan, 400: General en xefe Augereau. Exército de lo interior 400: ausentes con licencia y entermos 400. Son en todo 4000 hombres. — Aunque recientemente ha

habido mudanza en algunas de dichas tropas, en sus Generales y destinos, no por eso ha disminuido su número: ántes bien puede creerse que se ha aumentado.

Paris 17 de Mayo.

En el puerto del Oriente se pegó fuego el 30 del mes último á un navío de 74 cañones, y sin embargo de los esfuerzos y so-

corros con que se acudió á librarlo, ardio enteramente.

El Teniente de navío Vallée, comandante de una cañonera de la esquadrilla del Capitan Muskein, ha escrito desde la Hogue al Ayudante general Levasseur la siguiente carta con fecha del 8 de este mes: "Os participo la salida de la expedicion mandada por el ciudadano Muskein, y dirigida á apoderarnos de las islas de S. Marcou. Dexámos el puerto el 6 por la noche; el tiempo no podia mejorarse. Llegámos á corta distancia de las islas para verificar el desembarco al amanecer, pero ignoro por que fatalidad no concurrió al ataque una gran parte de la division. Me hallé con 5 ó 6 barcos chatos á ménos de medio tiro de las islas, é hicímos un fuego vivo y sostenido quanto era posible. Un barco chato se fué á pique, pero se salvó la tripulacion, y solos 2 hombres pereciéron por el fuego de los enemigos: los otros 4 barcos perdiéron tambien algunos; en el mio no hubo mas que un muerto, y quedó destrozada una parte de mis aparejos. En todo tuvímos 10 muertos y 15 heridos en 5 barcos y 2 cañoneras. El resto de la esquadrilla no experimentó daño alguno; y como tomó la vuelta a la Hogue, y quedábamos abandonados, seguímos su derrota."

Al navío Hércules, apresado por los ingleses, acompañaba una corbeta, que para librarse de los enemigos tuvo que arrojar su artillería al agua; y en efecto logró entrar en Berthaume.

Los oficiales de marina del departamento de Brest acaban de contribuir por segunda vez con una suma de 14,899 libras para gastos del desembarco de Inglaterra, y 4691 para socorrer á los prisioneros franceses que estan padeciendo en aquel Reyno. Para los mismos objetos han abierto tambien subscripciones en aquel puerto las tropas de marina, varias juntas administrativas y muchos particulares.

Un corsario de Burdeos, nombrado el Valeroso, ha hecho 3

presas, cuyo valor se regula en 2 millones de libras.

El 2 del corriente murió en esta ciudad á los 101 años y 4 dias de edad el ciudadano Isidoro Lottin; en una vida tan dila.

tada jamas tuvo enfermedad, y su muerte sué como un sueño, ó como una luz que se apaga por falta de pábulo.

El 17 de este mes prestaron juramento de fidelidad al Rey los diputados de Benevento; y el 19, en nombre de S. M., tomó posesion de aquella ciudad y castillo el Príncipe Cotto, á quien ha nombrado el Soberano Gobernador general de dicho Principado. Le servian de escolta en dicho acto el regimiento de caballería del Rey y 6 compañías de granaderos. Los habitantes le recibiéron con mucho júbilo y aplauso. Dícese que lo propio se ha executado en Pontecorvo; y todo ello en virtud de un convenio recien concluido entre S. M. Siciliana y la República francesa: Madrid 8 de Junio.

Ll Rey se ha dignado nombrar para una Racion de la metropolitana de Tarragona á D. Tomas Canals, Doctor en Leyes, Licenciado en Cánones y Beneficiado de aquella santa iglesia; y para una de las quatro Capellanías Reales de coro de la colegial del Salvador de la ciudad de Granada á D. Joseph Julian Carrasco y Galindo.

Igualmente se ha servido promover S. M. á Ingenieros en segundo de sus exércitos, plazas y fronteras á los ordinarios Don Fermin Montaño, D. Pedro Molina y D. Narciso Codina; y á Ingeniero ordinario al extraordinario D. Manuel Zapino.

Como son tan eficaces los conatos con que incesantemente se dedica la Real junta de hospitales á fomentar el estudio de la anatomía establecido en ellos con aprobacion de S. M. porque cada dia se experimentan los mas felices efectos en los rápidos buenos progresos que produce su enseñanza: acordó, enterada por el Maestro disector D. Joseph Almarza, de haberse concluido el curso anatómico de este año sobre el tratado de miologia ó músculos, se procediese á las oposiciones de los premios de emulacion entre los practicantes de cirugía que han asistido á él, comisionando para presidirlas, a nombre de la misma junta, á los Consiliarios D. Antonio de Dios, y Marques de Altamira, y á que asistiéron en calidad de jueces el catedrático substituto por S. M. D. Antonio Dámaso Torrecilla, y el Maestro disector D. Joseph Almarza, baxo cuya direccion ha estado dicha enseñanza. Y habiendo expuesto estos, fenecidas las oposiciones, los sobresalientes exercicios que han hecho los 20 cpositores que se han presentado al concurso, tanto en las locciones.

como en los argumentos, y los que consideraban mas acreedores á los premios de emulacion señalados á tan útil establecimiento por su despejado talento y aplicacion, confirió la junta, conformándose con lo que sobre el asunto representáron extensamente los expresados comisarios, los 3 primeros premios de á 55 pesos á D. Manuel Ramos, D. Manuel Antonio de Azene y D. Pascual Prado por su órden; y los 3 segundos de á 35 pesos á Don Miguel del Castillo, D. Henrique Cabello y D. Vicente Banégas; pero enterada al mismo tiempo que con este tuviéron igualdad de mérito D. Santos Penabá y D. Juan Sal, en términos que hacian equívoca la decision de los maestros, habiendo determinado la junta preferir al mas moderno en los estudios, ofreció generosamente el Exc. Sr. Hermano mayor Marques de Astorga, franquearles de su propio caudal los respectivos premios equivalentes, con el verdadero importante fin de estimularles à la continuacion de sus penosas tareas en beneficio de la pública salud, atendiendo á ser este un influxo el mas eficaz á conseguir las justas ideas que desde luego se propuso la junta para impetrar de S. M. un establecimiento que hasta aquí ha producido frutos tan notorios como considerables, y fundadamente se espera no sean menores en lo sucesivo.

En la extraccion de la Real lotería, executada el lúnes 4 del corriente, saliéron los números 46, 81, 74, 47 y 5; y con ellos han ganado los jugadores 429,860 rs.

La comunidad de PP. Carmelitas descalzos de Madrid tiene á bien desprenderse de varias pinturas de la preciosa coleccion que posee; todas son del mayor mérito así por su exquisito gusto, como por el de sus autores: á saber, Jordan, Murillo, Vacaro, Calabres, Camilo, Rafael, Rembrandt, Basan, Wandik, Ticiano, Zerezo, Marata, Greco, Mudo, y otros de igual fama, de que los aficionados á tan noble arte pueden informarse en el 5.º tomo del viage de D. Antonio Ponz. A los sugetos que quisieren comprar alguna ó algunas se les franqueará el verlas desde las 9 hasta las 11 de la mañana, y hallarán en cada una la nota de su autor, y la tasa hecha años pasados por los pintores de Cámara de S. M. de su Real órden.

En Bilbao se halla vacante el magisterio de gramática, y se llama á oposicion y concurso, señalando por término 40 dias contados desde el 29 de Mayo: se pagarán al maestro 30 rs. al año, y se le dará habitacion en el mismo sitio de las aulas que pondrá la villa para la enseñanza, ó en otro, á voluntad del Ayuntamiento. Podrá el maestro l'evar por cada uno de sus discípulos, no siendo pobres, el honorario de 8 rs. al mes, y deberá poner á su costa un preceptor ó repetidor. A los 8 dias

inmediatos despues de los 40 señalados se dará principio á la oposicion y concurso de pretendientes.

Apparatus eruditionis tam rerum quam verborum per omnes artes et scientias: 3 tomos en 8.º Esta obra se ha trabajado con dos objetos: el principal es instruir en la latinidad, y el otro dar una suficiente idea de quanto contiene el universo, de las artes, de las ciencias, y demas que pertenece á la cultura del entendimiento. Sobre el primero no se hallará otra obra que haya reunido tantas voces latinas, locuciones, frases, adagios, símbolos &c., dándoles la aplicacion, órden y claridad que en esta tienen. Es útil para reparar la enseñanza de la lengua latina, generalmente decaida, y preferible para empezar á estudiarla á otras que se usan, de las quales se saca poco fruto por faltar á los discípulos, y aun á la mayor parte de los maestros, varios conocimientos puestos para su inteligencia, que encontrarán en este Apparatus, que podrá servir de un copioso comentario. En quanto al segundo objeto se puede considerar como una enciclopedia mucho mas completo que lo que ofrece su volumen. Contiene multitud de noticias de historia natural, profana y sagrada, de las arres, de las ciencias, de religion, mitologia &c. Seguirá el Diccionario y otros auxílios para facilitar su inteligencia, y hacer mas útil su uso. Se hallará en la librería de Ximenez; en Valencia en las de Monfort y Mallen, en Sevilla en la de Caro, en Zaragoza en la de Abella, en Barcelona en la de Sierra, y en Murcia en la de Benedicto.

Desengaños filosóficos, que en obsequio de la verdad, de la religion y de la patria, dió al público el Dr. D. Vicente Fernandez Valcárcel, Capellan de honor de S. M., Dean y Canónigo de la santa iglesia de Palencia: 4 tomos en 4.°. Es obra muy útil para conocer las perniciosas máximas y errores de los que se llaman nuevos filósofos, y para rebatir sus sofismas é impiedades. Véndese en el convento de S. Martin en el despacho de las obras del Rmo. Feixóo, y en la librería de Alverá, carrera de S. Gerónimo.

Obras poéticas de D. Ignacio de Merás y Queypo, Ayuda de Cámara del Rey nuestro Señor: tomo 2.º en 8.º marquilla, de buena impresion y papel: contiene la Pupila madrileña, comedia de figuron original en cinco actos; la conquista de Menorca, poema heroyco en un. acto, en que se describe el carácter orgulloso de los ingleses; sonetos á varios asuntos, y otras poesías; y últimamente, el Siglo ilustrado literario, dividido en seis cantos: 1.º Progresos literarios. 2.º La envidia y sus perjuicios en las ciencias y artes. 3.º La vanidad literaria, y sus fatales resultados. 4.º La educación y su poderoso influxo para los adelantamientos y felicidad de una nacion. 5.º Arribo de Minerva á la corte de Madrid despues de una dilacada ausencia. 6.º El premio, como único y seguro medio para restablecer las ciencias y artes, y elevar un estado á la mayor grandeza y felicidad. Se hallará suelto, ó con el tomo 1.º, en que se halla el retrato del autor, en las librerías de Escribano, calle de las carretas; de Barco, carrera de S. Gerónimo; y en el puesto de Saturnino Fernandez, gradas de S. Felipe.

/ Jornadas divertidas: tomo 8.º y último de las que escribió en frances Madama Gomez, y traduxo al castellano D. Baltasar Driguet. Esta apreciable obra, cuyo objeto es dar lecciones prácticas de fina política, de sana moral, y urbanidad facil, desembarazada de las trabas con que la han oprimido las preocupaciones, ofrece una idea del alto grado de perfeccion á que las ciencias, las artes y el ingenio llegáron en Francia en tiempo de Luis XIV. No solo se adquiere un conocimiento exâcto de los usos y costumbres del pais en que escribió la autora, sino tambien un juicio cabal del carácter de casi todas las naciones europeas, pues los hechos históricos con que confirma sus proposiciones despues de probadas con rigor filosófico y galantería académica, estan entresacados de la historia universal, y son otros tantos rasgos que denotan la diversidad de naturales, y una como expresion del genio é indole de cada provincia. Pocos hasta aquí han sabido unir con tanta maestría lo agradable y lo útil, ni proponer lecciones de educacion del bello sexò mas acomodadas á la dócil propension y temple de unos seres á quienes el orguilo de algunos ha creido como de otra especie. Propúsose la autora descubrir el origen de nuestras operaciones, y los varios resortes de nuestro corazon relativamente á la vida civil y moral, y lo consigue con tan feliz suceso, que quantos lean esta obra la tendrán sin disputa por única en su clase. Ha procurado el traductor adornar con láminas finas los principales pasages de la historia, á fin de que entrando primero por los ojos la instrucción, se abra camino hasta el corazon, y se graben en él tan preciosas máximas. Se hallará toda la obra en las librerías de Quiroga, calle de la Concepcion, y de la viuda de Fernandez, frente á San Felipe, á 18 rs. en pasta, y 14 en rústica cada tomo; en Sevilla en la de Caro, en Cádiz en la de Pajáres, en Valencia en la de Mallen, en Granada en la de Colon, en Barcelona en la de Sierra, en Málaga en la de Broncano, en Toledo en la de Hernandez, y en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander.

Los subscriptores que no han recogido todavía los tomos correspondientes á su subscripcion de la obra intitulada Cirugía forense, general y particular, escrita por D. Juan Fernandez del Valle, los recogerán quanto ántes, porque de lo contrario perderán su derecho. Está dividida en 4 partes que son: cirugía forense, civil-política, militar, canónica y criminal. En cada una se exponen los casos que le pertenecen, y se da el pronóstico ó dictámen decisivo que les corresponde. Está escrita con arreglo á los conocimientos mas seguros que hoy se tienen en Europa, y es única en su clase: siendo su mejor recomendacion el público testimonio y buen acogimiento que ha merecido de todos los profesores. El que tenga parte en el juzgado relativo á dichos ramos, necesita saber la selecta doctrina que contiene para decidir con acierto. Se hallará venal en Santiago en la botica de Suarez y Freyre, en Salamanca en la librería de Manrique, en Oviedo en la de Acero, en Sevilla en la de Caro, en Zaragoza en la de Ruiz, en Barcelona en la de Sierra, y en Madrid en la de Escribano, calle de las Carretas.